



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 255

San Isidro, 18 NOV. 2009

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

VISTO: el Informe N° 0305-2009-0500-GPPDC/MSI, emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Alcaldía N° 243-2008-ALC/MSI de fecha 26 de diciembre de 2008, se promulgó el Presupuesto Institucional para el Año Fiscal 2009;

Que, mediante el documento del visto, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo propone la creación de tres (03) metas presupuestarias correspondientes a Proyectos de Inversión Pública declarados viables en el Sistema Nacional de Inversión Pública, que deben ser incorporados en el Presupuesto Institucional 2009 de la Municipalidad de San Isidro;

Que, el artículo 3° del Anexo 3 de la Directiva N° 003-2007-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, establece que la incorporación o supresión de actividades y proyectos se efectúa a través de modificaciones presupuestarias;

Que, asimismo, el artículo 40° de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que las modificaciones en el nivel funcional programático son aprobadas mediante Resolución del Titular a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la entidad;

De conformidad con la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, la Ley N° 29289, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009; y,

En uso de las facultades conferidas por el artículo 20°, numeral 6, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la creación de las siguientes Metas Presupuestarias en la Estructura Funcional Programática del Pliego 31 Municipalidad Distrital de San Isidro:

Función 17	: Medio Ambiente
Programa 039	: Medio Ambiente
Subprograma 0010	: Infraestructura y Equipamiento
Proyecto 2.103908	: Mejoramiento de Parque Mellizos en el Subsector 5-2, distrito de San Isidro – Lima – Lima.
Componente 2.208365	: Mejoramiento de Parque Mellizos en el Subsector 5-2, distrito de San Isidro.
Meta	: Mejoramiento de Parque Mellizos en el Subsector 5-2, distrito de San Isidro.

Función 23	: Protección Social
Programa 051	: Asistencia Social
Subprograma 0010	: Infraestructura y Equipamiento
Proyecto 2.095341	: Acondicionamiento de una sala de usos múltiples para el adulto mayor y personas con discapacidad en el sector 5, subsector 5-2, distrito de San Isidro – Lima – Lima.
Componente 2.209296	: Acondicionamiento de una sala de usos múltiples para el adulto mayor y personas con discapacidad en el sector 5, subsector 5-2, distrito de San Isidro.
Meta	: Acondicionamiento de una sala de usos múltiples para el adulto mayor y personas con discapacidad en el sector 5, subsector 5-2, distrito de San Isidro.





Municipalidad
de
San Isidro

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 255

Función 05	: Orden Público y Seguridad
Programa 014	: Orden Interno
Subprograma 0031	: Seguridad Vecinal y Comunal
Proyecto 2.106176	: Ampliación del círculo de seguridad ciudadana (módulo de serenazgo) en la intersección de los subsectores 5-2 y 5-3, Puente Quiñones, distrito de San Isidro – Lima - Lima.
Componente 2.209295	: Ampliación del círculo de seguridad ciudadana (módulo de serenazgo) en la intersección de los subsectores 5-2 y 5-3, Puente Quiñones, distrito de San Isidro.
Meta 0101	: Ampliación del círculo de seguridad ciudadana (módulo de serenazgo) en la intersección de los subsectores 5-2 y 5-3, Puente Quiñones, distrito de San Isidro.



Artículo 2°.- La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo elaborará en coordinación con las áreas involucradas, las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestal" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



[Signature]
E. ANTONIO MEIER CRESCÍ
ALCALDE

